

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Información de oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
 Presupuesto de ingresos y egresos
 Expresado en Quetzales
 Enero a Noviembre

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 2/12/2022
 HORA : 14:36.43
 REPORTE: R00815915.rpt

EJERCICIO: 2022

ENTIDAD/Unidad Ejecutora* Programa	Asignado	Modificaciones	Vigente
11130013-217-FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD			
11-DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	553,729,623.00	-120,096,390.00	433,633,233.00
13-SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS	27,900,603.00	175,126,646.00	203,027,249.00
14-CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA	620,972.00	1,916,353.00	2,537,325.00
20-SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	83,088,746.00	-23,631,712.00	59,457,034.00
94-ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS	0.00	81,307,332.00	81,307,332.00
Total 11130013-217-FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	665,339,944.00	114,622,229.00	779,962,173.00

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 2/12/2022
 HORA : 14:39.26
 REPORTE: R00815925.rpt

Expresado en Quetzales

Del 01/11/2022 al 30/11/2022

Entidad Institucional Igual a 11130013, Unidad Ejecutora Igual a 217

EJERCICIO: 2022

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
11130013-217-FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD										
11-DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	553,729,623.00	20,653,880.00	-20,653,880.00	10,498,306.00	-739,535.00	87,428,490.00	0.00	0.00	0.00	650,916,884.00
13-SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS	27,900,603.00	23,051.00	-23,051.00	0.00	0.00	144,809,433.00	0.00	0.00	0.00	172,710,036.00
14-CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA	620,972.00	0.00	0.00	0.00	0.00	856,310.00	0.00	0.00	0.00	1,477,282.00
20-SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	83,088,746.00	0.00	0.00	8,500.00	-3,888,060.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79,209,186.00
94-ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS	0.00	4,137,231.00	-4,137,231.00	0.00	0.00	11,500,000.00	0.00	0.00	0.00	11,500,000.00
Total 11130013-217-FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	665,339,944.00	24,814,162.00	-24,814,162.00	10,506,806.00	-4,627,595.00	244,594,233.00	0.00	0.00	0.00	915,813,388.00
TOTAL...	665,339,944.00	24,814,162.00	-24,814,162.00	10,506,806.00	-4,627,595.00	244,594,233.00	0.00	0.00	0.00	915,813,388.00

NOTA:

* Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

*** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

**** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.

